



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00031211- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de la CADOC sobre la necesidad de otorgar equivalencias y reasignación de créditos para la adecuación al Plan de Estudio del Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo dispuesto por Resolución E- APN-ME N° 1444/16, del Ing. Zoot. Marcos Alejandro PUENTE, D.N.I.:22.493.537; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuarse a los requerimientos del Ministerio de Educación de la Nación para las correspondientes legalizaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar equivalencias y reasignación de créditos al Ing. Zoot. Marcos Alejandro PUENTE, D.N.I.:22.493.537, por las asignaturas aprobadas en el Doctorado en Ciencias Agropecuarias de acuerdo a lo que se establece a continuación:

Asignaturas de origen	Fechas	Calificación	Asignaturas de la FCA-UNC	Calificación	Crédito
Admisión	18/11/2016	Aprobado	Evaluación de Antecedentes		2
			Metodología de la Investigación	Aprobado	3
			Estadística y Biometría	Aprobado	4
Reunión I	05/12/2016	Aprobado	Cursos Complementarios	Aprobado	10

			Publicaciones		6
Reunión II	08/04/2019	Aprobado	Cursos complementarios	Aprobado	3
Reunión III	15/09/2020	Aprobado	Cursos Complementarios	Aprobado	2

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría Técnica- Administrativa de la Escuela para Graduados ejecutar los procedimientos correspondientes en el sistema de información universitaria SIU – Guaraní, según Plan de Estudio aprobado por Resolución E- APN- ME N° 1444/16.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido vuelva a la Escuela para Graduados a sus efectos.